

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 3.287/2020

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2020 se ha dispuesto admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público consistente en la legalización de instalaciones ganaderas de ganado caprino y ovino en el paraje Tardevas, polígono 6, parcela 293, formulado por D. José Manuel Moreno Balsera, actuando en nombre propio, en la parcela con Rfa. Catastral 14064A006002930000ZW, finca registral 1645 de este término municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOP, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

En Valsequillo, 20 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Rebollo Mohedano.